

RESOLUCIÓN GENERAL

Quien(es) suscribe(n), en nuestra condición de _____ de la persona jurídica denominada _____ existente y organizada bajo las leyes de _____, por el presente certifico(amos) que lo siguiente es fiel copia de una resolución debidamente adoptada por una reunión o junta de _____ de la citada persona jurídica de acuerdo con sus estatutos o documentos de constitución y anotada en sus registros, celebrada el _____ de _____ de 20 ___, la cual no ha sido subsiguientemente rescindida o modificada, y en la cual se adoptó la siguiente resolución:

1. Designar a **CREDICORP BANK, S.A.** un depositario de los fondos de _____, (en adelante la "entidad") y por lo tanto, aprobar, como en efecto se aprueba, la apertura de cuentas o depósitos bancarios de cualquier tipo en **CREDICORP BANK, S.A.**, incluyendo facultades para firmar, por y en nombre de esta entidad, cualesquiera y todos los cheques, giros u otras órdenes respecto a cualesquiera fondos que en cualquier tiempo se hallen al crédito de esta entidad con dicho Banco y/o contra cualquier cuenta(s) que esta entidad tenga en cualquier tiempo en dicho Banco, incluyendo cualesquiera cheques, giros u otras órdenes a favor de cualquiera de los dignatarios y/u otras personas, y que el mencionado Banco sea autorizado para pagar y debitar los mismos en cualquier cuenta(s) que esta entidad mantenga en ese entonces con dicho Banco, además, autorizar a dicho Banco para recibir, y para ser depositados al crédito de esta entidad, y/o para su cobro por cuenta de esta entidad, cualesquiera y todos los cheques, giros, pagarés u otros instrumentos para el pago de dinero y que reciba para su depósito o cobro estén o no endosados por esta entidad y que todas y cada una de tales partidas se consideren como endosados incondicionalmente por esta entidad; y, para que dicho Banco quede también autorizado por la presente para recibir, como el acto de esta entidad, reconciliaciones de cuenta(s) y suspensión del pago de cheques cuando vayan firmadas por cualquiera uno o más de los dignatarios que se designen y/u otras personas o la(s) persona(s) que ellos designen.
2. Aprobar, como en efecto se aprueba, autorizar que la entidad realice transacciones electrónicas con **CREDICORP BANK, S.A.** a través del Sistema de Banca en Línea o Banca Electrónica respecto a las cuentas de la entidad asignadas para este propósito en dicho banco; también como autorizar la contratación de servicios de cajillas de seguridad, depósito a consignación, tarjetas de débito, planilla electrónica empresarial, así como cualquier otro servicio que **CREDICORP BANK, S.A.** ofrezca en la actualidad o en el futuro; y que se designen y autoricen a las personas que en nombre de la entidad tengan acceso o manejen cualesquiera de los servicios antes descritos o los que se contraten en el futuro.
3. Aprobar, como en efecto se aprueba, tramitar en cualquier tiempo, cualesquiera y todos los negocios con o por medio de **CREDICORP BANK, S.A.** que considere conveniente llevar a cabo, incluyendo facultades para descontar y/o negociar pagarés, giros u otros valores comerciales; solicitar cartas u otras formas de crédito; tomar dinero en préstamo, girar cheques contra cuentas de crédito (sobregiros) con o sin garantía, y contratar cualquier tipo facilidad crediticia, ceder, transferir, dar en prenda o de otra manera hipotecar cualesquiera bienes, dineros y/o propiedades de la entidad para garantizar obligaciones propias o de terceros; comprar, cambiar, vender o de otra manera, negociar en o con cualesquiera acciones, bonos y otros valores, celebrar convenios para uso de cajas de seguridad y cajas nocturnas; otorgar fianzas solidarias o mancomunadas, ilimitadas o limitadas para garantizar obligaciones propias o de terceros y respecto a cualesquiera de los negocios o transacciones mencionadas, hacer, celebrar, ejecutar y entregar a dicho Banco los documentos, negociables o no negociables de indemnidad u otros convenios, obligaciones, cesiones, endosos, hipotecas, prendas, recibos y/u otros documentos que sean necesarios para los fines aquí descritos. Así como ratificar, confirmar y aprobar todos los retiros de dinero, operaciones de crédito y otras transacciones hechas hasta ahora a nombre de la entidad; autorizando, además, que dicho Banco se guíe por la autorización conferida por esta resolución hasta que reciba copia certificada de una resolución revocando o modificando la misma.
4. Autorizar, como en efecto se autoriza, a _____, para que en nombre y representación de la entidad, de manera _____ (conjunta o individual) gestione(n) y firme(n) toda la documentación y/o imparta(n) las instrucciones necesarias para llevar a cabo las operaciones anteriormente descritas; y, además firme(n) toda la documentación referente a solicitud de activación de servicios o declaración de apertura de cuenta, Declaración Jurada, Contrato de Servicios Bancarios, Autorización para solicitar y emitir Información de Crédito y demás necesarias para la apertura de cuentas.

Se deja constancia que la presente resolución reemplaza cualquier autorización previamente otorgada por esta entidad. Para constancia firmo(amos) la presente Certificación hoy _____ de _____ de 20 _____.

Firma: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Cargo: _____

Cédula / Pasaporte: _____

Cédula / Pasaporte: _____